



Ficha resumen Iniciativas de Proyectos

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la iniciativa	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN “YO SÍ CAMBIO” EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Nombre de la(s) entidad(es) proponente(s)	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Tiempo de Ejecución en meses	VEINTICUATRO (24) MESES
Fase del Proyecto ¹ :	FASE III
Localización: Municipio(s): Incluya el nombre(s) del (los) municipio (s) Centro poblado: Incluya (Urbano / Rural) Resguardo: Incluya en nombre o No aplica (según la propuesta)	28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Proyecto del Cambio	YO SÍ CAMBIO. TODOS ALFABETIZADOS
Sector	22 – EDUCACIÓN
Variable o Dimensión del IPM ²	Analfabetismo
Indicador del IPM	Analfabetismo
Valor Total:	\$ 15.170.000.000

2. RESUMEN DEL PROYECTO

El programa Yo sí Cambio, Todos Alfabetizados, plantea realizar acciones de asistencia educativa sobre la realidad social de los jóvenes y adultos en situación de analfabetismo, de modo tal que sean focalizadas 37.000 personas para beneficiarse de la educación básica durante el 2021-2023.

El proyecto comprende dos componentes básicos: (i) movilización social con actividades de focalización de los beneficiarios del proyecto y búsqueda activa en los municipios donde habita la población objetivo; (ii) construcción del conocimiento en el cual se adelantarán procesos de formación de alfabetizadores voluntarios, y la formación de 37.000 personas en situación de analfabetismo, sistematización de la experiencia y la evaluación y monitoreo del avance del proyecto.

¹ Conforme las definiciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación: Fase I. Se recopila información de origen secundario que aporte datos útiles para el proyecto, como documentos acerca de proyectos similares, mercados y beneficiarios. Fase II. Se evalúan las alternativas que fueron seleccionadas en la Fase 1 anterior. Se realizan estudios técnicos especializados que mejoran la calidad de la información. Fase III. Se define detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la Fase 2. Se aclara que para realizar una inversión, una obra, adquirir equipos, etc., es preciso contar con un proyecto formulado en esta Fase.

² Índice de Pobreza Multidimensional – IPM.





Estos componentes son planteados para dar solución a la problemática planteada y garantizar educación básica primaria a jóvenes y adultos mayores de 15 años, de modo tal que estas personas logren una efectiva participación en la vida social y asegurar el ejercicio del derecho fundamental a la educación tal como lo dispone la ley.

Con el liderazgo de la Gobernación del Magdalena será buscado un direccionamiento estratégico de las condiciones de acceso, permanencia, financiación, seguimiento y monitoreo del avance físico y financiero del proyecto basados en el conocimiento construido desde la focalización y los acuerdos institucionales con la IES operadora y los directivos docentes de los establecimientos educativos que serán los puntos de contacto para el servicio de alfabetización en los municipios focalizados.

Este direccionamiento estratégico generará un diseño institucional para que se cumpla la meta de 50.000 personas de la vigencia 2021-2023 alfabetizadas y poder movilizar respuestas frente a la asignación y la mitigación de los riesgos surgidos frente a la pandemia de COVID-19.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

El Departamento de Magdalena ocupa el quinto puesto en el ranking nacional de analfabetismo con una tasa del 9,12%, una brecha significativa con respecto al promedio nacional que es del 5,19%. La meta de la administración departamental es ejecutar proyectos de alfabetización que busquen promover los procesos de aprendizaje a lo largo de toda la vida respondiendo a la meta 4.6 del ODS 4 en materia de Educación y el Marco de Acción de Educación 2030, cerrando brechas con el promedio nacional.

Es así como la actual administración del Departamento del Magdalena busca reducir los índices en materia de analfabetismo de modo tal que se sitúen por debajo del promedio nacional alfabetizando a 37.000 personas en 2021-2023.

La problemática identificada en el departamento es causada directamente por programas de alfabetismo insuficientes para la población vulnerable, además problemas de educación relacionados con la baja cobertura neta de educación, especialmente media y preescolar, bajo nivel educativo, inasistencia y deserción escolar.

La educación para adultos tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas que no han tenido acceso al sistema educativo por cualquier motivo, de modo

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020





tal que sean facilitados los procesos de inclusión en la vida económica, política, social y el fortalecimiento de su desarrollo personal y en comunidad.

Los procesos de alfabetización comprenden el desarrollo de competencias básicas para desenvolverse efectivamente en la sociedad, de ahí que van más allá de la adquisición de habilidades de lectoescritura, y abarcan la capacidad para interpretar el mundo, la propia vida y la adquisición de habilidades para la transformación de las condiciones de vida hacia la minimización de las condiciones de exclusión. La educación para adultos impartida busca responder al contexto, situar el estudiante en su comunidad y estar en conexión con procesos de formación para el trabajo y la producción.

Tanto la comunidad internacional como el gobierno colombiano han adelantado diferentes esfuerzos para enfrentar los problemas de alfabetización en Colombia, entre estos las campañas de alfabetización Simón Bolívar Camina Aprendamos y el 51 bachillerato por radio desarrollados en los años 70's y 80s; distintos programas de educación no formal vigentes hasta la reforma impulsada por las leyes 115 de 1994 y 60 de 1993; la universalización de la educación básica y plan sectorial Acción educativo cultural desarrollados en los años 90; distintas iniciativas que surgen a partir del nuevo marco normativo de la Constitución Política de 1991 como el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos que inicia en el 2002 y pasa a ser parte del Plan Sectorial de la Revolución Educativa (2002-2010), empleando modelos educativos flexibles para realizar la alfabetización (Sarmiento, 2006) (Ministerio de Educación, 2016); y, algunos esfuerzos más recientes de los cuales el Departamento del Magdalena se ha beneficiado, como el programa Cero Analfabetismo una iniciativa desarrollada de manera continua desde el 2011 y que al 2017 graduó a 23.000 personas.

Sin embargo, estos grandes esfuerzos históricos a nivel nacional e internacional han sido insuficientes para enfrentar las altas tasas de analfabetismo en el Departamento del Magdalena, es por esta razón se requiere dar continuidad a estos esfuerzos de alfabetización creando un programa para jóvenes y adultos que ofrezca una modalidad de formación incluyente con acceso a la educación de acuerdo con las necesidades que las personas y las comunidades demandan en sus diferentes contextos, de manera especial aquellas que por diferentes razones han estado fuera del sistema educativo o se encuentran en condición de vulnerabilidad

4. RELACIÓN DIRECTA DE LA PROPUESTA CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020





REVOLUCIÓN	EJE 1. REVOLUCIÓN DE LA EQUIDAD
MOVILIZACIÓN	MOVILIZACIÓN. RENACE LA EDUCACION
PROGRAMA	CAMBIO POR LA COBERTURA EDUCATIVA
PROYECTO	YO SÍ CAMBIO. TODOS ALFABETIZADOS.
ACCIONES INDICADORES³ Y/O	<p>1.2.1.1.1 ALFABETIZAR (50.000) ADULTOS Y JÓVENES MAYORES DE 15 AÑOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE 2.000 VOLUNTARIOS BACHILLERES, PROFESIONALES, FUNCIONARIOS, ENTRE OTROS.</p> <p>1.2.1.1.2 CONSOLIDAR (10.000) HISTORIAS CONTADAS POR ALFABETIZADOS.</p> <p>1.2.1.1.3 SUSCRIBIR (1) ALIANZA POR EL CAMBIO PARA LA ALFABETIZACIÓN CON AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.</p>

5. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Participante (Actor)	Posición	Contribución o Gestión
Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Controlar el avance físico del proyecto de alfabetización
Gobernación del Departamento del Magdalena	Cooperante	Realizar la ruta de financiación del proyecto. Desarrollar estrategias solidarias para agenciar una implementación efectiva con la población beneficiaria. Focalizar la población beneficiaria. Validar los soportes de ejecución del proyecto.
Ciudadanos en Situación de Analfabetismo	Beneficiario	Participar activamente de las actividades del programa de alfabetización.
Docentes alfabetizadores	Cooperante	Realizar los procesos de acompañamiento pedagógico y disciplinar de los voluntarios.
Coordinadores municipales	Cooperante	Realizar apoyo académico y administrativo a nivel municipal a los docentes alfabetizadores.
Operador (Institución Educación Superior con acreditación de alta calidad)	Cooperante	Generar acciones que permitan la implementación del modelo de alfabetización bajo lineamientos técnicos y establecer la ruta para la matrícula y certificación de la población beneficiaria

6. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

³ Seleccione y registre el número de acciones del Plan de Desarrollo que se articulan a la iniciativa de proyecto.

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020





Población afectada: Hace referencia a la población que experimenta los efectos negativos de la condición problemática identificada.

Tipo de Población	Número	Localización
Personas	63.000	Departamento del Magdalena

Población objetivo: Hace referencia a un subconjunto de la población afectada que terminará siendo objeto de la intervención por parte del proyecto. Incluya el número de personas que potencialmente atendería el proyecto con su ejecución. Se debe cuantificar y caracterizar por grupos etarios la población afectada.

Tipo de Población	Número	Localización
Personas	37.000	Departamento del Magdalena

Genero*	Número
Masculino	17.450
Femenino	19.550

*Número estimado

7. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Reducir la tasa de analfabetismo en el Departamento del Magdalena

b. Objetivos Específicos

1. Implementar en el Departamento del Magdalena un programa de alfabetización pertinente para el aumento de la oferta educativa.
 - 1.1 Aumentar la disponibilidad de modelos educativos flexibles en el departamento
 - 1.2 Mejorar el acceso a programas de alfabetización a nivel departamental
 - 1.3 Mejorar las condiciones para la sostenibilidad de programas de alfabetización

8. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

RESULTADOS

Resultado 1. Servicio de alfabetización prestado para 37.000 personas

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020





PRODUCTOS				
Código Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de producto	Unidad de medida
921	SERVICIO DE ALFABETIZACIÓN	NÚMERO	Número de personas alfabetizadas	PERSONAS

EJERCICIOS DE PLANEACIÓN
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020